

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL Y A LA EMPRESA DE PARTICIPACIÓN ESTATAL DENOMINADA "AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO S.A. DE C.V." PARA QUE SE RALICEN LAS ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS Y QUE PERMITAN LA SINCRONIZACIÓN DE LOS HORARIOS DE VUELOS PREVISTOS POR LAS AEROLÍNEAS.**

Quien suscribe, **Rubén Ignacio Moreira Valdez**, Diputado Federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en la fracción III, del párrafo segundo, del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y los relativos aplicables de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de esta Honorable Asamblea, la Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) Benito Juárez es considerado el aeropuerto más importante de Latinoamérica y uno de los 15 más importantes del mundo por la cantidad de posibles conexiones entre vuelos de llegada y de salida.<sup>1</sup>

De acuerdo con datos oficiales, de enero a diciembre del 2022, este aeropuerto contó con un total de 46,258,521 pasajeros, de los cuales, 31,694,588 fueron nacionales y 14,563,933 internacionales.<sup>2</sup>

Adicionalmente, en lo que va del año 2023, de enero a abril, se ha registrado un total de 15,690,204 pasajeros, lo cual representa un incremento del número de pasajeros en un 11.33% con relación al mismo periodo, pero de 2022.<sup>3</sup>

A pesar de la relevancia mundial del AICM, en los últimos años se han observado diversos problemas en la organización, el funcionamiento y la administración del mismo, lo que ha

<sup>1</sup> <https://www.gob.mx/sct/es/articulos/el-aicm-en-el-lugar-15-del-mundo-235072>

<sup>2</sup> <https://www.aicm.com.mx/acercadelaicm/archivos/files/Estadisticas/EstadisticasAbr2023.pdf>

<sup>3</sup> <https://www.aicm.com.mx/acercadelaicm/archivos/files/Estadisticas/EstadisticasAbr2023.pdf>

generado diversos problemas en su operatividad, pues en lo que va de la administración actual, el aeropuerto perdió la categoría 1 en materia de seguridad aérea; a la par que se han presentado diversos problemas en materia de controladores aéreos generando así una falta de recursos para la vigilancia de los radares, poca actualización en los equipos, carencia de capacitación y; desde hace dos años está pendiente la contratación de 500 controladores por parte de los Servicios de Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano.

Esto último implica un riesgo grave para la seguridad de los pasajeros.<sup>4</sup> Además de estos problemas, se suman otros más entre los que se advierten falta de limpieza en las instalaciones o mal servicio de bandas.

Todo ello, ha provocado un mal servicio al público que también han derivado en distintos accidentes, el más reciente fue el choque de dos aviones en la pista.<sup>5</sup>

Por si fuera poco, la administración del aeropuerto recientemente anunció diversas medidas que han generado más problemas que soluciones. En materia de operación, el gobierno federal informó que desde el 26 de marzo sería el gobierno el que asignaría los horarios a través del administrador Aeroportuario y que, por tanto, no serían las aerolíneas las que marcarían los vuelos.

Esto implica que si el pasajero compró un vuelo en alguna de las aerolíneas que presentan servicios en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez, su vuelo no necesariamente saldrá a la hora indicada en el boleto comprado, sino que el horario será el asignado por la administración.<sup>6</sup>

Si bien se ha anunciado que esta medida busca beneficiar a los usuarios, lo cierto es que a dos meses de su implementación se han generado graves problemas de logística y organización, lo que ha provocado que diversas personas pierdan sus vuelos.

---

<sup>4</sup> <https://www.economista.com.mx/opinion/Aeronautica-Civil-Cronica-de-un-cataclismo-20230221-0013.html>

<sup>5</sup> <https://elpais.com/mexico/2023-04-18/dos-aviones-chocan-en-las-pistas-de-aterrizaje-del-aeropuerto-internacional-de-ciudad-de-mexico.html>

<sup>6</sup> <https://www.infobae.com/mexico/2023/03/26/advirtieron-confusion-y-caos-en-aicm-por-nuevas-medidas-en-horarios-de-vuelos/>

Algunos de los problemas que se han presentado, es que las pantallas donde se presentan los horarios de llegada y salida de las aeronaves no se encuentran sincronizadas con el horario real de salida del vuelo, de tal forma que las personas desconocen el estatus de su vuelo.

De esta forma, algunas de las aerolíneas han puesto a disposición de los pasajeros, diversas páginas de internet, aplicaciones en dispositivos móviles y otros que buscan informar al usuario sobre su vuelo de manera real y oportuna.

En este sentido, si bien es cierto que las aerolíneas ya han buscado informar a los usuarios, lo cierto es que resulta necesario que la autoridad trabaje de manera coordinada con éstas para presentar información real y oportuna que permita brindar un mejor servicio; atendiendo a las necesidades de las personas que diariamente utilizan el aeropuerto.

Resulta necesario atender la administración y utilizar el impuesto del TUA en mejorar las condiciones del aeropuerto de la Ciudad de México en lugar de permitir que se siga deteriorando como ha ido ocurriendo en los últimos años.

Por lo anteriormente fundado y motivado, someto a consideración el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Se exhorta a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal y a la empresa de participación estatal denominada “Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México S.A. de C.V.” para que se realicen las acciones que sean necesarias y que permitan la sincronización de los horarios de las salidas y llegadas de los vuelos proyectados en las pantallas de información con los reportados por las aerolíneas a efecto de brindar información real, oportuna y correcta a los usuarios.

Dado en el Salón de Sesiones de la H. Comisión Permanente, a 24 de mayo de 2023.

Atentamente



**Rubén Ignacio Moreira Valdez**  
**Diputado Federal**